



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 058 - 2012-OSINFOR

Lima, 27 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 27 de junio del 2008, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 243-2011-OSINFOR, de fecha 07 de noviembre de 2011, se encargó al abogado Alfredo Arredondo Castillo como Asesor de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, con posterioridad a la resolución mencionada en el considerando anterior, esto es, el día 23 de marzo del 2012, se expide la Resolución Presidencial N° 046-2012-OSINFOR mediante la cual se da por concluida la encargatura del abogado Jorge Luis Molina Palomino como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, encargándose dichas funciones al abogado Alfredo Arredondo Castillo, según consta en la misma resolución;

Que, como consecuencia de lo señalado en los considerandos precedentes, el abogado Alfredo Arredondo Castillo viene ejerciendo dos encargaturas, siendo conveniente que por razones de servicio y gestión institucional, se concluya con una de ellas;

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura del abogado Alfredo Arredondo Castillo, como Asesor de la Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR; efectuada mediante Resolución Presidencial N° 243-2011-OSINFOR, de fecha 07 de noviembre de 2011.



Regístrese y comuníquese

Ing. Rolando Navarro Gómez
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre
OSINFOR